

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 05 de Noviembre del 2021

OFICIO N° 000031-2021-GPO/EP

Señores
GOBIERNO REGIONAL CUSCO
Presente. -

Asunto : Registro en la Plataforma PGA para publicaciones en las Normas Legales del Diario Oficial El Peruano

Me dirijo a usted para poner a disposición de su institución la plataforma digital denominada **Portal de Gestión de Atención al Cliente - PGA**, diseñada para ofrecer rapidez, seguridad y eficacia en la tramitación de las disposiciones que se deben publicar en el cuadernillo Normas Legales del Diario Oficial El Peruano. Una vez que su institución se registre en esta plataforma totalmente virtual observará un notorio ahorro de tiempo y recursos económicos porque personal de su institución ya no tendrá que dirigirse a las oficinas de Editora Perú ni tendrá que enviar documentos por correo electrónico.

El horario de atención en la plataforma virtual es de lunes a viernes de 09:00 a 19:00, y los sábados, domingos y feriados de 09:00 a 18:00, solo para publicaciones a 24 horas. Además, ofrecemos dos modalidades de pago: al contado y mediante línea de crédito.

La plataforma PGA ha sido creada por Editora Perú como parte de sus planes de innovación para resguardar la seguridad informática y disminuir las cargas administrativas y operativas. Por ahora solo recibe documentos oficiales para Normas Legales, pero estamos trabajando para ofrecer el mismo servicio para el Boletín Oficial.

Su uso es muy sencillo. Solo debe cargar el documento a publicarse en formato Word, elegir la fecha de publicación y finalmente firmar digitalmente el proceso. No es necesario enviar un oficio para solicitar la publicación.

Luego de registrarse, la máxima autoridad administrativa de su institución debe completar un formato de registro de firmas, presentar ante Editora Perú a un personal, preferentemente administrativo / operativo, que administrará la cuenta de su entidad en el **PGA**. Esta persona (el administrador) se encargará de entregar la clave de acceso a cada personal (usuarios) autorizado por la jefatura respectiva. Cabe aclarar que solo una o dos personas (lo dispondrá su jefatura) podrán validar las publicaciones con sus respectivas firmas digitales (usuario con perfil de publicador).

El propósito de Editora Perú es usar la plataforma digital **PGA** como el único mecanismo para ingresar los dispositivos a ser publicados en el Diario Oficial El Peruano. Por ello lo invito a que revise la documentación que se alcanza en los siguientes links: https://pga.editoraperu.com.pe/inicio/RegistroFirmas_PGA.pdf. En el mensaje debe adjuntar el archivo de formato de registro de firma debidamente firmado (para la ficha de registro no es necesario tener firma digital) y los otros documentos que se indican.

Link: PGA Portal de Gestión de Atención al Cliente, donde podrá tener mayor detalle del proceso del PGA.

Para proceder con el registro en el **PGA** debe enviar el formato de registro de firmas con la información detallada al señor Renzo Ferrari Goyburu, jefe del Departamento de Gestión y Atención al Cliente de Editora Perú, al correo rferrari@editoraperu.com.pe con copia a jmeyzan@editoraperu.com.pe. Nuestro Departamento de Desarrollo e Innovación de la Gerencia de Tecnología de la Información estará a su disposición para ofrecerle soporte técnico en el correo soportepga@editoraperu.com.pe.

Le pido, por favor, que envíe sus consultas al WhatsApp PGA: 915 248103.

Sin otro particular, le agradezco su atención.

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
RICARDO MONTERO REYES
Gerente de Publicaciones Oficiales

cc: SANDRA ELIZABETH GONZALES BRYSON - Departamento de Marketing y Ventas

(RMR/mbd)